

807	CABRERO CARRASCO, ENRIQUE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
810	CALVO PABLOS, MARCO ANTONIO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
812	PERODIA FRESNEDO, JOSE IGNACIO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
814	SOLAR ESPINOSA, INMACULADA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
815	LOPEZ GONZALEZ, ANA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
818	ALONSO MEDAVILLA, OLGA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
820	CARRANCO DULANTO, JUDITH	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
821	SAAVEDRA PADILLA, JOSE CARLOS	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
825	ARIAS BALBAS, JOSE MANUEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
828	MARTIN FADRIQUE, OLGA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
836	ORIA ALONSO, ANGEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
839	GOMEZ BAYON, VICTORIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
841	SAN EMMETERIO BARRAGAN, JUAN B.	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
842	CASO URSUEGUA, ANGEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
845	OLAVE GARCIA, JUAN JOSE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
847	RIAKO GARCIA, JOSE LUIS	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
848	DEL RIO PASTOR, FRANCISCO JAVIE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
850	ROCA TOLDO, LUIS MIGUEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
851	RUIZ URCELAY, MONICA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
852	SIERRA ORTIZ, MARTA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
854	SOLORZANO EDILLA, M. LUZ	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
855	BUSTAMANTE DE LA VEGA, RAFAEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
856	FDEZ. DE CARCABA, IGNACIO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
859	LOPEZ ZUBIETA, NATALIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
862	DE LA CRUZ GÓMEZ, MAYTE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
863	MANUELA FERNANDEZ, MANUEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
864	AFUENTE ALONSO, ALFONSO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
865	MUNOZ RODRIGUEZ, M. JOSE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
866	BARCENILLA JUAREZ, MARGARITA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
868	RUIZ ESCALERA, M. LUISA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
869	GOYA CERVERA, JAVIER	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
870	SOLIS GONZALEZ, RAUL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
871	ALVAREZ GARRANQUEIRO, BALTASAR	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
872	REDONDO MARTIN, CARLOS	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
873	TRIO PELLICER, AINHOA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
874	GONZALEZ ARENAS, CARMEN	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
875	TRIGO GARCIA, MARIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
876	MARIA CARMEN CASO URSUEGUA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
877	MARIA CARMEN CASO URSUEGUA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
878	LAURA GANDARA BARRANQUERO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2

RELACION DE HECHOS E IDENTIFICACION DE LOS SUJETOS DENUNCIADOS

Datos Identificativos de la infracción RP(13/03E)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matricula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
103413	19/11/02	09:30	AVENIDA DE CANTABRIA	S 4548 AD	RGC94.2.1K	286	90,15E	A
16510090	MARTINEZ-HERRERA MERINO BELEN			GENERAL DAVILA 202 A - SANTANDER				

03/8944

AYUNTAMIENTO DE SANTONA

Citación para notificación de diligencia de anotación preventiva de embargo de bienes inmuebles.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 y 126 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación a los interesados por dos veces, en los domicilios que figuran en los registros del Ayuntamiento de Santoña, o por ser desconocidos en dichos domicilios, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración actuante, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo deudor, expediente, concepto, ejercicio e importe se especifican a continuación:

–Acto: Notificación anotación preventiva de embargo de bienes inmuebles.

–Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Santoña.

–Procedimiento de recaudación en vía de apremio: Libro III del Reglamento General de Recaudación, RD 1.684/90, modificado por RD 448/95 (BOE de 28 de marzo de 1995).

NOTIFICACIÓN 4/03-E

RELACIÓN QUE SE CITA

EXP.	DNI	DEUDOR	CONCEPTO
782	13793292P	ZORRILLA CUCURULL MARIA SOLEDAD	Varios Conceptos

En virtud de lo anterior, dispongo que los deudores comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, ante estas

oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanedo, 14 bajo, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santoña, 29 de agosto de 2003.–El recaudador, José Javier de la Mora Irastorza.
03/10381

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Citación para notificación de liquidaciones por ingreso directo de diversos tributos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 y 126 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación a los interesados por dos veces, en los domicilios que figuran en los registros del Ayuntamiento de Santoña, o por ser desconocidos en dichos domicilios, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración actuante, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo número de liquidación, sujeto pasivo, concepto, ejercicio e importe se especifican a continuación:

–Acto: Liquidaciones por ingreso directo de diversos tributos, del Ayuntamiento de Santoña.

–Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación, Ayuntamiento de Santoña.

–Procedimiento de recaudación en período voluntario: Libro II del Reglamento General de Recaudación, RD 1.684/90, modificado por RD 448/95 (BOE de 28 de marzo de 1995).

NOTIFICACIÓN 4/03-V

RELACIÓN QUE SE CITA

REF.	DNI	DEUDOR	CONCEPTO
845001704593	30654247P	FIGUERAS CALVO ROSA MARIA	Imp Act. Eoómicas (4ºT/00)
8450006603911	72031301Q	GULLART FERNANDEZ PABLO	Imp Act. Eoómicas (4ºT/00)
8450001077490	72031301Q	GULLART FERNANDEZ PABLO	Imp Act. Eoómicas (3ºT/00)
845000897721	83356978Z	MANCOMUNIDAD DEL GAS S.L	Imp Act. Eoómicas (3ºT/00)
8458004476205	16049663X	IGLESIAS BANUELOS JOSE ANTONIO	Imp Act. Eoómicas (1ºT/00)
8450006845874	G39484035	LA FACTORIA S.C	Imp Act. Eoómicas (1ºT/01)
8450006950691	13023357P	LECUNA TOLOSA RAMON	Imp Act. Eoómicas (1ºT/01)
8450010607866	B39466889	COMPANIA SERVICIOS ISLAS CANARIAS	Imp Act. Eoómicas (2ºT/01)
8450011929256	72019557W	MARTINEZ MENEZO MARIA JESUS	Imp Act. Eoómicas (2ºT/01)
8451006228235	806333058	CARNICAS DESPIECE EXTREMADURA S.L	Imp Act. Eoómicas (4ºT/01)
8451006225916	839474945	CASA GUELO SL	Imp Act. Eoómicas (4ºT/01)
8451005968903	51344681C	SANCHO MANGANERO AUREA	Imp Act. Eoómicas (4ºT/01)
8951003155026	874025719	SCAV IN LINE EXCAVACIONES ESPAÑA S.L	Imp Act. Eoómicas (1ºT/02)
8451005015880	72028240Z	SOTO GOMEZ GERMAN	Imp Act. Eoómicas (1ºT/02)
8450006722342	14833188E	ASATEGUI ZABALA VICENTE	Imp Act. Eoómicas (2ºT/02)
8951004755542	72022728C	INCERA GARCIA JUAN	imp Act. Eoómicas (2ºT/02)
8951004936713	72046525J	SANZ VELEZ ESTEBAN	Imp Act. Eoómicas (2ºT/02)
8457008231436	B39495816	TERRENOS CASTAÑEDA S.L	Imp Act. Eoómicas (2ºT/02)

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos obligados tributarios comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, ante estas oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanedo 14 bajo, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santoña, 29 de agosto de 2003.–El tesorero, José Javier de la Mora Irastorza.
03/10382